



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA



Resolución de Alcaldía N° 719 -2012-MPC-AL

Callao, 23 JUL 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto, el Memorando N° 834-2012-MPC/GGPPR, remitido por el Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI 2012, donde indica que se debe de conformar el Equipo de Trabajo, para el cumplimiento de la Meta "Identificación de las zonas de riesgo de accidentes de tránsito en el distrito, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, el artículo 1º del Decreto Supremo N° 004-2012-EF "Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012", en base al cual la Municipalidad Provincial del Callao deberá cumplir metas, siendo una de ellas la "Identificación de las Zonas de Riesgo de Accidentes de Tránsito en el distrito, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud";

Que, el Ministerio de Salud ha elaborado un Instructivo, donde se establecen los pasos a seguir para el cumplimiento de la meta antes mencionada, siendo uno de ellos, la conformación de un Equipo de Trabajo, conformado por la Municipalidad Provincial del Callao, la Policía Nacional del Perú y el Personal del Establecimiento de Salud, quienes tendrán la facultad de tomar decisiones para el cumplimiento de dicha Meta;

Que, en consecuencia, es necesario conformar el Equipo de Trabajo, para el cumplimiento de la Meta antes mencionada;

Estando a las consideraciones expuestas, con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Transporte Urbano y Gerencia Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Conformar, el Equipo de Trabajo de la Meta "Identificación de las zonas de riesgo de accidentes de tránsito en el Cercado del Callao, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud", dentro del marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, el cual estará conformado por la Municipalidad Provincial del Callao, Policía Nacional del Perú y el Personal del Establecimiento de Salud de la jurisdicción del Callao, cuyos integrantes son los siguientes:




ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

POR LA MUNICIPALIDAD

Sr. LUIS ORLANDO TORRICELLI FARFAN

Sr. MIGUEL BELIZARIO GONZALES HUAPAYA
Sr. ALFREDO MARIO SOZA FRASSINELLI
Sr. DANIEL FELIX VILLARAN CORNELIO

Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal y Gerente General de Planeamiento, Presupuesto y Planificación.
Gerente General de Transporte Urbano.
Gerente General de Administración.
Gerente de Informática.

POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Cmte. PNP SANDRO ENCINAS HURTADO
My. PNP MARCO GODENZI JESUS
Cmte. PNP MARCO CONDE CUELLAR
My. PNP MARCO CARRERA BEDOYA
My. PNP JAVIER PINEDO ELIAS
My. PNP LUIS A. NAPA SAMALVIDES
My. PNP JULIO GONZALES MORE
Cmte. PNP JULIO VILLACORTA RODRIGUEZ
My. PNP LUIS ROMAÑA FLORES
My. PNP RONALD RONCAL PLAZA
My. PNP CESAR A. PINZON MONJA

Comisario Aeropuerto Int. Jorge Chávez – Callao.
Comisario de Bocanegra – Callao.
Comisario del Callao.
Comisario de la Ciudadela Chalaca – Callao.
Comisario de Dulanto – Callao.
Comisario de Juan Ingunza – Callao.
Comisario de Playa Rimac – Callao.
Comisario de Ramón Castilla – Callao.
Comisario de Sarita Colonia – Callao.
Comisario de Carmen de La Legua – Callao.
Comisario del Fundo Márquez – Callao.

POR EL MINISTERIO DE SALUD

Dra. JENNY LEON MENDOZA
Dr. José Miguel Yañez Pérez

Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud.
Equipo Técnico-Dirección Ejecutiva de Promoción de Salud

ARTICULO 2.- Comunicar la presente resolución a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
Callao. 23 JUL 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo